

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO N° 34-2020-PGE/PG (03.07.2020)</p>	<p>DESIGNAN PROCURADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO EN MATERIA HACENDARIA</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Designan al señor DIOGENES ANTONIO DEL CASTILLO LOLI, como Procurador Público Especializado en Materia Hacendaria.</p> <p>Asimismo, se dispone que las procuradurías públicas, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, remitan el acervo documentario relacionado a los procesos judiciales y arbitrales a su cargo que se encuentren en trámite o en ejecución, así como de aquellos que hayan concluido, sea con sentencias a favor o en contra, donde no haya transcurrido un plazo mayor a 10 años.</p> <p>La designación es conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, que crea la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria; del mismo modo, la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final, que establece que dicha Procuraduría Pública Especializada, se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<p>RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO N° 35-2020-PGE/PG (03.07.2020)</p>	<p>DESIGNAN PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO ESPECIALIZADO EN MATERIA HACENDARIA</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Designan al señor LUIS FERNANDO MORENO BERRIOS, como Procurador Público Adjunto Especializado en Materia Hacendaria.</p>